



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°1024 – 1013 Y RESPECTIVO CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N°1107

DALCAHUE, 06 de Mayo de 2019.-

VISTOS: La carta ingresada a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue por la Junta de Vecinos N°20 Ex Estación de Butalcura Bajo, de fecha 26 de Abril de 2019; el Decreto Alcaldicio N°1.024, de transferencia de fondos de fecha 18 de Abril de 2019; el Decreto Alcaldicio N°1.013, que aprueba convenio de transferencia, de fecha 17 de Abril de 2019; el Convenio de transferencia de fecha 17 de Abril de 2019; el Memorándum N°C-35, que informa aprobación de solicitud de recursos, de fecha 10 de Enero del 2019; el Formulario de presentación subvención para actividades culturales ingresado el 31 de Diciembre del 2018; la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal N° 78 de fecha 09-01-2019; la Sesión Extraordinaria N° 17 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2018, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: el ingreso a la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue de carta por parte de la junta de vecinos N°20 Ex Estación de Butalcura Bajo en donde expresa la intención de no realización de actividad cultural planificada.

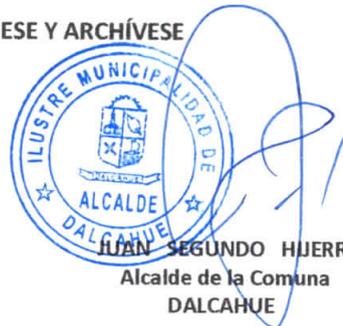
AUTORÍCESE: Dejar sin efecto los siguientes documentos:

- Decreto Alcaldicio N° 1024 de fecha 18 de Abril 2019 de transferencia de fondos junta de vecinos N°20 "Ex Estación" de Butalcura Bajo.
- Decreto Alcaldicio N° 1013 de fecha 17 de Abril 2019 que aprueba convenio de transferencia suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Junta de Vecinos N°20 "Ex Estación" de Butalcura Bajo.
- Convenio suscrito con fecha 17 de Abril 2019 entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Junta de Vecinos N°20 "Ex Estación" de Butalcura Bajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Cultura

Se: Alcalde y concejales:

mosaico como junta de vecinos nro 20
Ex Estacion de Butalcura Bajo, le en-
viamos esta solicitud rogandole de
la actividad costumbra del dia 4
de mayo del 2019, con el acuerdo
firmado el dia 7 de abril del 2019
con la asistencia de la mayoria
de los socios. Por no estar de acuerdo
con los regimtos municipales

Saluda Atte

Suplente
Presidente
Miguel Veger

JUNTA DE VECINOS N°20
EX - ESTACION
Fund: 08-09-2001
Butalcura Bajo - Dalcahue

V. R. B. S. T.

John Leon

de S. T. B.

Secretario

Dominico Perez



10:71928